

2315

DECRETO N°

TEMUCO,

28 JUL. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4325,1680,1681,3902 con fecha 03 de noviembre de 2014, 03 de junio de 2015, 30 de noviembre de 2015 aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Quiero Mi Barrio".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 17 de Julio de 2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: NADJA EL DUEIK RIVAS	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: CON CERTIFICADO EMITIDO POR DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.	
Función : Realización de Actividades en el programa Quiero Mi barrio en las siguientes funciones:	
Profesional de arte urbano desarrollara las siguientes actividades que se generen en el Barrio Tucapel, Barrio Padre Hurtado, Barrio Las Quilas y Barrio Villa Andina, Programa Quiero mi Barri JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE • Realizar 2 talleres de diseños participativos con vecinos/as del barrio Tucapel para definir elementos identitarios y diseño de la elaboración de mural Multicancha. • Realizar 2 talleres de diseños participativos con vecinos/as del barrio Tucapel para definir elementos identitarios y diseño de la elaboración de mural El Mercadito. • Realizar 2 talleres de diseños participativos con vecinos/as del barrio Tucapel para definir elementos identitarios y diseño de la elaboración de mural Plaza Barros Arana y Tucapel. OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE • Realizar 2 talleres de diseños participativos con vecinos/as del barrio Las Quilas para definir elementos identitarios y diseño de la elaboración de mural de arte urbano para jardineras en platabanda Armando Jobet, Barrio Las Quilas. • Realizar 2 talleres de diseños participativos con vecinos/as del barrio Padre Hurtado para definir elementos identitarios y diseño de la elaboración de mural para graderías en multicancha Jesús Obrero, Barrio Padre Hurtado. • Realizar 2 talleres de diseños participativos con vecinos/as del barrio Padre Hurtado para definir elementos identitarios y diseño de la elaboración de mural en circular de acceso en multicancha Jesús Obrero, Barrio Padre Hurtado. DICIEMBRE, ENERO: • Realizar 2 talleres de diseños participativos con vecinos/as del barrio Villa Andina para definir elementos identitarios y diseño de la elaboración de mural con técnica Stencil en pasamanos proyecto "Circuito Veredas", Barrio Villa Andina. • Realizar 2 talleres de diseños participativos con vecinos/as del barrio Villa Andina para definir elementos identitarios y diseño de la elaboración de mural de arte urbano en sector Los Apachetas, Barrio Villa Andina.	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 641.719 (julio) 2 cuota de \$ 602.719 (agosto, septiembre) 1 cuota de \$ 350.000 (octubre) 1 cuota de \$400.000 (noviembre) 2 cuotas de \$350.000 (diciembre, enero)	Monto Total: \$ 3.297.157.-
Periodo desde : 17 de Julio de 2017	Hasta: 31 de enero de 2018
Imputación: 214.05.08.001/214.05.08.001.008/214.05.08.001.009 /214.05.08.001.011	



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.297.157.- (Tres Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Ciento Cincuenta y Siete Pesos.); y financiados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y Desarrollo Comunitario serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.001 / 214.05.08.001.008 / 214.05.08.001.009 / 214.05.08.001.011 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario - "Quiero Mi barrio"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

RSR/OBW/xsv.  
Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



214.05.08.001.001 P.Q.B TUCAPEL	
SALDO INICIAL	\$ 20.405.268
PREOBLIGACION	\$ 1.847.157
SALDO FINAL	\$18.558.111
OBW/xsv	

214.05.08.001.009 P.Q.B P.H	
SALDO INICIAL	\$ 17.294.333
PREOBLIGACION	\$ 400.000
SALDO FINAL	\$ 16.894.333
OBW/xsv	

214.05.08.001.008 P.Q.B L.Q	
SALDO INICIAL	\$ 4.244.333
PREOBLIGACION	\$ 350.000
SALDO FINAL	\$ 3.894.333
OBW/xsv	

214.05.08.001.011 P.Q.B V.A	
SALDO INICIAL	\$ 30.743.422
PREOBLIGACION	\$ 700.000
SALDO FINAL	\$ 30.043.422
OBW/xsv	